MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 1171

LA RIOJA 21 DIC 2017

VISTO: la Ord. CS Nº 434/11 y la Ord. CS Nº 436/11 y el Estatuto Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ord. CS Nº 434/11, mediante la cual, en sus anexos, se aprueba la Estructura funcional del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que, la Ord. CS Nº 436/11, mediante la cual, en sus anexos, se aprueba el Manual de Misiones y Funciones del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que, de acuerdo a la Ord. CS N° 436/11, inc. 9), es función del Decano departamental lo que textualmente se cita: "...Nombrar y remover el Personal del Departamento Académico en relación de dependencia, cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Departamental u otro órgano de gobierno..."

Que, el Departamento cuenta con un órgano de asesoramiento como lo es la Unidad de Autoevaluación, la cual tiene como misión: *"La Unidad de Autoevaluación tiene la misión de asistir y asesorar al Decano Departamental en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias, diseños y estipulaciones referentes a la planificación y autoevaluación institucional".*

Que, próximamente se dará inicio a los procesos de autoevaluación en el ámbito de esta Unidad Académica, por lo que es

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 1171

LA RIOJA 21 DIC 2017

necesario designar a un profesional Docente formado en la materia, y que cuente con los antecedentes y trayectoria como para cumplir dicha función.

Que, este Decanato considera que el Lic. José Luis Giromini reúne los requisitos y trayectoria como para desempeñar la función de organizar las acciones a seguir en el àmbito de la Unidad de Autoevaluación.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Lic. José Luis Giromini, DNI Nº 10.680.994, como responsable de la Unidad de Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas a partir del 21/12/2017 y hasta el 6 de Mayo de 2018, en el alcance del "Visto" y conforme a los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la remuneración a percibir será el equivalente al cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaria Administrativa de este Departamento, procédase a efectuar las notificaciones de práctica con posterior remisión a la Subsecretaria de Recursos Humanos para su registración pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Por Secretaria Administrativa Financiera de la U.N.LaR, impútese a la partida presupuestaria que corresponda el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja